

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 12

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del informe	Arqueo de Caja Menor Insumos Hospitalarios realizado el día 18 de septiembre de 2023 a las 10:12 horas.
Dependencia (s)	UNIDAD DE COMPRAS LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS (UCLB)
Auditor:	GERMÁN HERNÁNDEZ BENAVIDES

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCI, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de evaluación y seguimiento, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central, fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

El presente informe se realiza en cumplimiento de la Ley 87/93, obrando dentro del rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648/17 y el Plan de Auditorías OCIN/ 2023.

2. OBJETIVO

Evaluar la existencia y control de los recursos financieros de la Entidad asignados al fondo de caja menor No.2 Insumos Hospitalarios, con el fin de realizar las recomendaciones pertinentes.

3. CRITERIO

- Decreto 2768 de 2012
- Guía Ministerio de Hacienda - Gestión Caja Menor 25-11-2015
- Guía Ministerio de Hacienda – Cierre definitivo de caja menor cuentadante 25-11-2015
- Guía Ministerio de Hacienda – Reembolso de recursos caja menor 18-11-2013
- Resolución HOMIL 002 de 2023 – Por la cual se ordena la creación de cajas menores vigencia 2023
- Resolución MDN 7870 del 26 de diciembre de 2022.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 2 de 12

4. ALCANCE

Información soporte de fondos de caja menor desde el último reembolso efectuado el 14 de septiembre de 2023 hasta las transacciones realizadas el 18 de septiembre de 2023 a las 10:12 am.

5. METODOLOGIA

El arqueo se realizó el día 18 de septiembre de 2023 iniciando a las 10:12 horas en donde se verificó el efectivo en caja, vales provisionales, saldo en la cuenta corriente del Banco Davivienda No. 4741-6999-8330.

El informe se socializó con el cuentadante previo a su radicación como consta en el acta del día 31 de octubre de 2023.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

i. COMPOSICIÓN DEL FONDO DE CAJA MENOR Y RESULTADO DEL ARQUEO

Contexto:

A través de la Resolución No.002 del 2 de enero de 2023 se ordenó la creación de las cajas menores en el HOMIL para la vigencia fiscal 2023, una de ellas la CAJA MENOR No. 2 INSUMOS HOSPITALARIOS, por valor de \$61'480.000, designando como funcionario responsable al Jefe de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, con la finalidad de atender gastos relacionados a la adquisición de insumos hospitalarios.

Los códigos de los rubros de gastos autorizados, su nombre y valor se detallan así:

Imagen No.1

TIPO	CTA	Set	Subo	Subp	Subor	Rec	NOMBRE DEL RUBRO	2023
A	05	01	01	003	008	20	MUEBLES ; OTROS BIENES TRASPORTABLES N.C.P	4.060.000,00
A	05	01	01	003	005	20	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	2.900.000,00
A	05	01	01	004	008	20	APARATOS MÉDICOS. INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISION RELOJES	19.720.000,00
A	05	01	02	009	003	20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	34.800.000,00
							TOTAL CAJA MENOR No.2 INSUMOS HOSPITALARIOS	61.480.000,00

Fuente: Resolución HOMIL No.002 de 2023

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 12

El arqueo de la caja menor No.2 realizado el 18 de septiembre de 2023 a las 10:12 a.m. arrojó el siguiente resultado:

Cuadro No.1

Concepto	Valor parcial	Total
Efectivo	3.481.900	
Recibos provisionales de pago	3.058.243	
Reembolso en tránsito	16.703.079	
Saldo en bancos	38.236.921	
Total	61.480.143	
Valor del Fondo		61.480.000
Subtotal	61.480.143	61.480.000
Diferencia	-143	
Total sumas iguales	\$61.480.000	\$61.480.000

Fuente: Arqueo de caja menor No.2 realizado el 18 de septiembre de 2023 a las 10:12 a.m.

La diferencia de \$143, se explica por la cuentadante en los pagos efectuados sobre los que no existe denominación en moneda para dar vueltas exactas.

Tal como se observa en el resumen del cuadro anterior, se evidenció consistencia entre el valor del fondo, los recibos provisionales de pago, el reembolso en tránsito y los recursos disponibles en efectivo, depositados en la cuenta bancaria del banco Davivienda No. 474169998330 a la fecha y hora del arqueo.

ii. MANEJO DE LA CAJA MENOR No.2

a) Evaluación de oportunidad en la legalización de erogaciones:

Condición:

Como se observa en el cuadro No.1, el monto de recibos provisionales de pago evidenciados en el arqueo asciende al valor de \$3.058.243 los cuales corresponden a los pagos relacionados a continuación:

Cuadro No.2

Ítem	Pago	Nº cons	Identificación paciente	Proveedor Beneficiario del pago	Fecha arqueo	Plazo para legalización	Mora en días	VALOR \$
1	30-may-23	2804-5 B. Bogotá	1058356204	Fundación Hospital la Misericordia	18-sep-23	5	106	108.000
2	30-may-23	2805-6 B. Bogotá	1122932534	Fundación Hospital la Misericordia	18-sep-23	5	106	108.000
3	6-jun-23	2937-5 B. Bogotá	1123641025	Fundación Hospital la Misericordia	18-sep-23	5	99	108.000
4	1-jun-23	78664 itau	1021662331	Hospital San Ignacio	18-sep-23	5	104	1.285.000
5	31-ago-23	93823 B. Occid	10538444492	Clínica de Marly SA	18-sep-23	5	13	912.411
6	1-sep-23	472922 Bancolombia	1021932955	Fundación Santa Fe	18-sep-23	5	12	536.832
Total								3.058.243

Fuente: Información presentada por el cuentadante al momento del arqueo

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 12

Como se observa en el cuadro anterior, cada uno de los exámenes extrahospitalarios correspondientes a los pagos arriba relacionados presenta días en mora para su legalización que van desde 12 hasta 106 días contados desde la fecha de pago al proveedor hasta la fecha del arqueo, excediendo los cinco (5) días de plazo que establece el artículo 7 del decreto 2768 de 2012.

Criterio:

Decreto 2768 de 2012.

“Artículo 7º. Legalización: La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días siguientes a su realización.”

Causa:

Posible improcedencia del medio de pago por caja menor utilizado para el tipo de servicio requerido el cual no denota el carácter de urgencia bajo el cual se ampara su ejecución.

Consecuencia:

Desfinanciación del fondo de caja menor por cuenta de la imposibilidad de legalizar el pago presentando como efecto secundario, no poder solicitar oportunamente el reembolso de los gastos efectuados.

HALLAZGO No.1

PAGOS POR CAJA MENOR EXCEDIENDO PLAZO PARA SU LEGALIZACION

Descripción Hallazgo No.1

Con base en los soportes de la caja menor No.2 – Insumos hospitalarios presentados por el cuentadante en la diligencia de arqueo de tales fondos realizado el 18 de septiembre de 2023, relacionados en el cuadro No.2, se evidenció mora de entre 12 y 106 días en la legalización de los seis (6) pagos que conforman los recibos provisionales de pago por valor total de \$3.058.243, contraviniendo presuntamente el artículo 7 del decreto 2768 de 2012 que establece un plazo de 5 días para su legalización.

Recomendación:

Evaluar la posibilidad de realizar contratación por mínima cuantía cuando el gasto admita la postergación en la erogación de recursos.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 12

b) Evaluación oportunidad en el registro de pagos sin egreso

Condición:

Con el fin de verificar la consistencia entre la fecha del pago al proveedor y el registro en SIIF Nación se evaluó tal comportamiento en los pagos sin egreso encontrando la siguiente situación:

Cuadro No.3

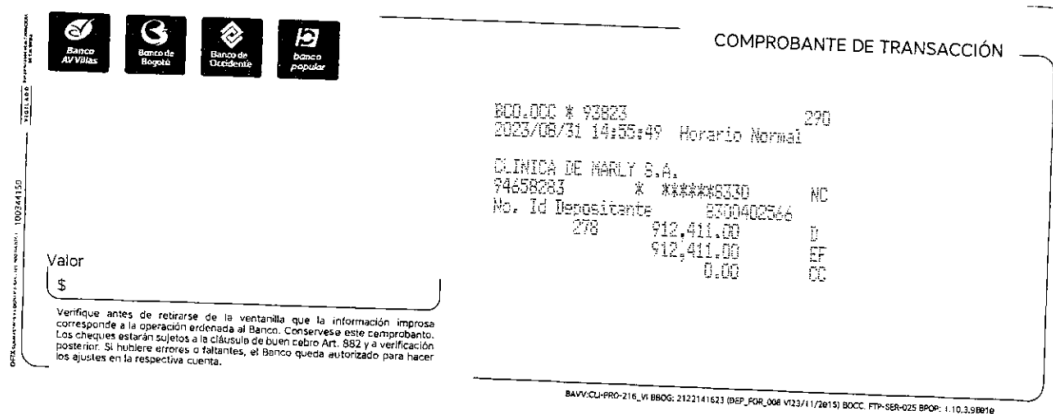
Item	Pago	Nº cons	Identificación paciente	Proveedor Beneficiario del pago	VALOR \$	Registro SIIF	Diferencia
1	30-may-23	2804-5 B. Bogota	1058356204	Fundación Hospital la Misericordia	108.000	30-may-23	0
2	30-may-23	2805-6 B. Bogota	1122932534	Fundación Hospital la Misericordia	108.000	30-may-23	0
3	6-jun-23	2937-5 B. Bogota	1123641025	Fundación Hospital la Misericordia	108.000	6-jun-23	0
4	1-jun-23	78664 itau	1021662331	Hospital San Ignacio	1.285.000	1-jun-23	0
5	31-ago-23	93823 B. Occid	10538444492	Clinica de Marly SA	912.411	1-sep-23	1
6	1-sep-23	472922 Bancolombia	1021932955	Fundación Santa Fe	536.832	1-sep-23	0

Fuente: Información presentada por el cuentadante al momento del arqueo

Como se observa en el cuadro No.3 los pagos de los ítems 1 al 4 y el 6 no presentaron diferencias entre la fecha de pago al proveedor y la fecha de registro en SIIF Nación, lo que representa consistencia entre lo actuado frente al manejo de la caja menor No. 2 y lo registrado en el sistema oficial de control.

Al contrario de lo anterior, el pago del ítem No.5 presentó un (1) día de diferencia entre la fecha de pago al proveedor y la fecha de registro en SIIF Nación, situación que se evidencia en los soportes de la transacción así:

Imagen No.2



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BOC.000 * 93823 270
2023/08/31 14:55:49 Horario Normal

CLINICA DE MARLY S.A.
74658283 * *****8330 NC
No. Id Depositante 8300402566
278 912,411.00 D
912,411.00 EF
0.00 CC

Valor \$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen pago Art. 862 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVY-CL-PRO-216_V1 BBOG: 2122141621 (BSP_FOR_006 V123/11/2015) BOCC: FTF-SEP-025 BPOF: 1.10.3.9801e

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 12

Cuadro No.4

Tipo Documento	Nro Documento	Fecha Mov.	Medio de Pago/Recaudo	No. Cheque	Saldo Afectado	Fondeo Caja / Traslado recursos a Cuenta	Signo	Valor
Pago Sin Egreso	22723	2023-09-01	Efectivo		Caja	No	-	912.411,00

Fuente: Información presentada por el cuentadante al momento del arqueo

Criterio:

Decreto 2768 de 2012:

“ARTÍCULO 12. Registro de Operaciones. Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deber ser registradas por el responsable de la caja menor en el SIIF Nación. Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para el cierre de la caja menor.

Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría. En todas las revisiones se debe tener en cuenta que la información oficial es la que se encuentra registrada en el SIIF Nación.”

Causa:

Falta de adherencia a protocolo de registro en SIIF Nación de las transacciones efectuadas por la caja menor No.2.

Consecuencia:

Inconsistencia en la información financiera derivada de las transacciones no registradas al momento de su ocurrencia lo que puede conllevar a la determinación de faltantes de recursos al momento de realización de arqueos de caja menor.

HALLAZGO No.2

PAGO POR CAJA MENOR NO REGISTRADO OPORTUNAMENTE

Descripción Hallazgo No.2

Con base en el comprobante de consignación por valor de \$912.411 realizado el 2023/08/31 y el registro en SIIF Nación No.22723 realizado el 2023/09/01, se evidenció que los fondos de caja menor estuvieron descuadrados al cierre del mes de agosto de 2023 por cuenta de haber dejado de registrar el pago realizado en la misma fecha de su ocurrencia (agosto 31 de 2023), lo cual representa un presunto incumplimiento del artículo 12 del decreto 2768 de 2012.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 7 de 12

Recomendación:

Registrar las transacciones de caja menor en tiempo real toda vez que como lo establece el criterio legal mencionado en el presente hallazgo, la información oficial de caja menor para los efectos de revisión, es la que se encuentra registrada en SIIF Nación.

c) Evaluación registro titularidad de pagos sin egreso:

Condición:

Dentro de las validaciones correspondientes al registro de transacciones en SIIF Nación se procedió a verificar el titular beneficiario de los pagos sin egreso que no se encontraban legalizados al momento del arqueo realizado el 18 de septiembre de 2023, encontrando que los seis pagos que componen el mencionado grupo se encontraban cargados a nombre de un mismo beneficiario con la identificación 1.020.757.133 como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No.5

COMPROBANTE DE PAGO CAJA MENOR									
Numero	11723	Fecha Registro:	2023-05-30	Estado:	Generado	Medio de Pago:	Efectivo	Valor Total:	108.000,00
Nro Caja Menor:	223	Responsable:	NELLY SILVA		Ordenado Gasto:	DIRECTOR GENERAL		Fondear Caja:	No
Traslado recursos a cuenta:	No	Cuenta Bancaria:		Nro Cheque:		Tercero Benef.:	1020757133	NELLY SILVA	
Tipo de Pago:	PagoCajaMenorSinEgreso		Nro Egreso:		Uej / Sue:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR			
Valor por medio de pago		Cheque		Abono en cuenta			Efectivo	108.000,00	

COMPROBANTE DE PAGO CAJA MENOR									
Numero	11823	Fecha Registro:	2023-05-30	Estado:	Generado	Medio de Pago:	Efectivo	Valor Total:	108.000,00
Nro Caja Menor:	223	Responsable:	NELLY SILVA		Ordenado Gasto:	DIRECTOR GENERAL		Fondear Caja:	No
Traslado recursos a cuenta:	No	Cuenta Bancaria:		Nro Cheque:		Tercero Benef.:	1020757133	NELLY SILVA	
Tipo de Pago:	PagoCajaMenorSinEgreso		Nro Egreso:		Uej / Sue:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR			
Valor por medio de pago		Cheque			Abono en cuenta			Efectivo	108.000,00

COMPROBANTE DE PAGO CAJA MENOR									
Numero	12023	Fecha Registro:	2023-06-01	Estado:	Generado	Medio de Pago:	Efectivo	Valor Total:	1.285.000,00

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA		CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03	
		DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO		FECHA EMISIÓN: 14-06-2022	
		PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 02	
		SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		Página 8 de 12	

Nro Caja Menor:	223	Responsable:	NELLY SILVA	Ordenado Gasto:	DIRECTOR GENERAL	Fondear Caja:	No
Traslado recursos a cuenta:	No	Cuenta Bancaria:		Nro Cheque:		Tercero Benef.: 1020757133	NELLY SILVA
Tipo de Pago:	PagoCajaMenorSinEgreso	Nro Egreso:		Uej / Sue:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Valor por medio de pago	Cheque			Abono en cuenta		Efectivo	1.285.000,00

COMPROBANTE DE PAGO CAJA MENOR									
Numero	12323	Fecha Registro:	2023-06-06	Estado:	Generado	Medio de Pago:	Efectivo	Valor Total:	108.000,00
Nro Caja Menor:	223	Responsable:	NELLY SILVA	Ordenado Gasto:	DIRECTOR GENERAL	Fondear Caja:	No		
Traslado recursos a cuenta:	No	Cuenta Bancaria:		Nro Cheque:		Tercero Benef.: 1020757133	NELLY SILVA		
Tipo de Pago:	PagoCajaMenorSinEgreso	Nro Egreso:		Uej / Sue:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR				
Valor por medio de pago	Cheque			Abono en cuenta		Efectivo	108.000,00		

COMPROBANTE DE PAGO CAJA MENOR									
Numero	22723	Fecha Registro:	2023-09-01	Estado:	Generado	Medio de Pago:	Efectivo	Valor Total:	912.411,00
Nro Caja Menor:	223	Responsable:	NELLY SILVA	Ordenado Gasto:	DIRECTOR GENERAL	Fondear Caja:	No		
Traslado recursos a cuenta:	No	Cuenta Bancaria:		Nro Cheque:		Tercero Benef.: 1020757133	NELLY SILVA		
Tipo de Pago:	PagoCajaMenorSinEgreso	Nro Egreso:		Uej / Sue:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR				
Valor por medio de pago	Cheque			Abono en cuenta		Efectivo	912.411,00		

COMPROBANTE DE PAGO CAJA MENOR									
Numero	22823	Fecha Registro:	2023-09-01	Estado:	Generado	Medio de Pago:	Efectivo	Valor Total:	536.832,00
Nro Caja Menor:	223	Responsable:	NELLY SILVA	Ordenado Gasto:	DIRECTOR GENERAL	Fondear Caja:	No		
Traslado recursos a cuenta:	No	Cuenta Bancaria:		Nro Cheque:		Tercero Benef.: 1020757133	NELLY SILVA		
Tipo de Pago:	PagoCajaMenorSinEgreso	Nro Egreso:		Uej / Sue:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR				
Valor por medio de pago	Cheque			Abono en cuenta		Efectivo	536.832,00		

Fuente: Información presentada por el cuentadante como soporte del arqueo

La verificación documental de los pagos antes relacionados permitió evidenciar el beneficiario real de cada uno de ellos como se presenta en la siguiente relación:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 9 de 12

Cuadro No.6

Item	Comprobante de pago	Pago	Nº cons	Proveedor Beneficiario del pago	VALOR \$	Registro SIIF
1	11723	30-may-23	2804-5 B. Bogota	Fundación Hospital la Misericordia	108.000	30-may-23
2	11823	30-may-23	2805-6 B. Bogota	Fundación Hospital la Misericordia	108.000	30-may-23
3	12323	6-jun-23	2937-5 B. Bogota	Fundación Hospital la Misericordia	108.000	6-jun-23
4	12023	1-jun-23	78664 itau	Hospital San Ignacio	1.285.000	1-jun-23
5	22723	31-ago-23	93823 B. Occid	Clinica de Marly SA	912.411	1-sep-23
6	22823	1-sep-23	472922 Bancolombia	Fundación Santa Fe	536.832	1-sep-23
Total					3.058.243	

Fuente: Información presentada por el cuentadante como soporte del arqueo

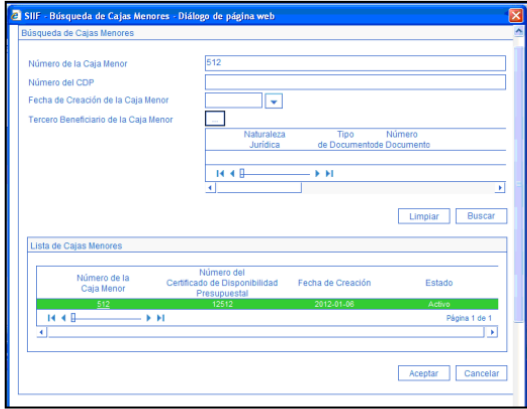
En tales condiciones, se observa inconsistencia entre el beneficiario real del pago y el titular beneficiario registrado en SIIF Nación.

Criterio:

Numeral 3.0 - Guia Gestión Caja Menor – Ministerio de Hacienda y Credito Público V. 4.0

Imagen No.3

	Guía Gestión Caja Menor	Fecha: 25/11/2015
		Versión: 4.0
		Página: 23 de 58



- Registrar el valor del pago. Este valor debe ser inferior al saldo en bancos o efectivo de la caja. Si el registro que se realizará corresponde a un "Fondeo de caja menor seleccione la opción "Manejo de efectivo".
- Seleccione el beneficiario del pago. Si el registro que se realizará corresponde a un "Fondeo de caja menor" seleccione al tercero responsable de la caja menor como beneficiario del pago, oprima el botón de búsqueda "...". Si el registro corresponde a un vale provisional, el beneficiario será a quien se entrega el efectivo..

Fuente: Guía de Caja Menor V 4 - MHCP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 10 de 12

Causa:

Posible falta de adherencia al protocolo de registro de transacciones en SIIF Nación.

Consecuencia:

Inconsistencia en el real titular de los pagos sin egreso registrados en SIIF Nación.

HALLAZGO No.3

PAGO SIN EGRESO NO REGISTRADO A NOMBRE DEL TITULAR REAL

Descripción del hallazgo:

Con base en el soporte documental de los pagos sin egreso reportados en el cuadro No.6 se evidenció que el registro de los mismos en SIIF Nación no corresponde con el titular real de estos, lo cual representa un presunto incumplimiento de la Guía Gestión de Caja Menor emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público V. 4.0

Recomendación

La OCIN recomienda al cuentadante de la caja menor No. 2, registrar en SIIF Nación el real tercero beneficiario de los pagos sin egreso al momento de efectuar el desembolso.

iii. SEGUIMIENTO AL INFORME DE ARQUEO ANTERIOR

El arqueo anterior se realizó el 20 de abril de 2023 en cuyo informe se reportó el siguiente hallazgo.

“HALLAZGO No.1

PAGO POR CAJA MENOR EXCEDIENDO EL PLAZO PARA LEGALIZACION DEL MISMO”

La debilidad evidenciada en su momento se ratifica toda vez que en el presente seguimiento se vuelve a presentar la misma situación, igualmente con los pagos sin egreso.

7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La información se controla en el sistema de información SIIF Nación cuya plataforma está bajo la órbita del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El registro de información en la plataforma SIIF Nación permite imputar el gasto en la cuenta respectiva, así como controlar el saldo de los recursos de la caja menor.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 11 de 12

Se observa una posible subutilización del software en la medida que no se aprecia documento de análisis de indicadores que permitan evaluar, por ejemplo, ejecución mensual, número de erogaciones en el periodo, número de fondeos en efectivo, número de reembolsos en el mes y valor, y en todos los casos su comparativo frente al mismo periodo del año anterior a través de los cuales se tenga una medición de algunos de los aspectos más relevantes de la operación del fondo de caja menor mediante los cuales se agregue valor al control del mismo.

De otra parte, con base en la resolución del Ministerio de Defensa 7870 de diciembre 26 de 2022, la Entidad prepara informe independiente anual de seguimiento a la seguridad de SIIF Nación en donde se da alcance a la citada resolución.

8. RIESGOS

La revisión de los riesgos en el mapa de riesgos institucional asociados a los procesos gestión de adquisiciones y gestión financiera, permitió emitir la observación que se incorpora a continuación:

Cuadro No.7

Referencia	Proceso	Área responsable	Descripción del Riesgo	Observación OCIN
70	Gestión de Adquisiciones	Gestión de contratos	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la no prestación integral de los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de las Fuerzas Militares, multas, sanciones de entes de control y percepción negativa por parte.	Una vez revisado el mapa de riesgo institucional en los procesos Gestión de Adquisiciones y Gestión Financiera, no se evidenció la existencia de riesgos asociados al manejo y custodia de recursos de caja menor por lo que se recomienda efectuar la incorporación de éstos en el mencionado documento para aplicar el tratamiento a cada uno de los riesgos que se identifiquen en el proceso
71	Gestión de Adquisiciones	Almacenes Activos Bienes	Posibilidad de afectación económica y reputacional por limitación en la prestación de los servicios de salud a los usuarios del subsistema de las fuerzas militares, debido a la pérdida de los bienes activos y bienes de.	
72	Gestión de Adquisiciones	Almacenes Activos Bienes	Posibilidad de afectación económica por limitación en la prestación de los servicios de salud a los usuarios del subsistema de las fuerzas militares, debido al daño intencional de los bienes activos, necesarios para la ejecución de las actividades propias de la entidad.	
73	Gestión Financiera	Presupuesto	Posibilidad de afectación económica y reputacional por limitación en la prestación de servicios de salud por falta de recursos, debido a fallas en la planeación y seguimiento presupuestal.	
74	Gestión Financiera	Contabilidad	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a inoportunidad o no registro de las transacciones económicas e	
75	Gestión Financiera	Contabilidad (Áreas fuente de la información contable)	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a incluir u omitir datos en el sistema de información, que no respondan a la realidad con respecto a la transacción realizada.	
76	Gestión Financiera	Tesorería	Posibilidad de afectación económica, por sanciones económicas y penales, debido a realizar dobles pagos frente a una misma obligación, pagos sin cumplimiento de	
77	Gestión Financiera	Costos	Posibilidad de afectación económica por la inadecuada toma de decisiones frente al comportamiento de un centro de costo o un servicio, debido a incluir u omitir datos en el	
78	Gestión Financiera	Facturación	Posibilidad de afectación económica por no facturación de los servicios prestados, debido a inoportunidad o no registro de las atenciones en salud prestadas a los pacientes.	
79	Gestión Financiera	Cartera	Posibilidad de afectación económica por inoportunidad en el recaudo de las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud, con los diferentes pagadores del sistema general de seguridad social en salud, debido al	

Fuente: Mapa de riesgos institucional publicado en la intranet

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 12 de 12

9. CONCLUSIÓN

Se evidenció la existencia y completitud de los recursos asociados a la caja menor No. 2 Insumos Hospitalarios lo cual indica un manejo adecuado de los recursos salvo por lo expresado en los 3 hallazgos del presente informe.

El resumen de la evaluación realizada en el presente informe es:

Cuadro No.8

No. Hallazgos	No.Observaciones	No. Beneficios de Auditoría	Área Responsable
3	0	0	Unidad de compras, licitaciones y bienes activos

Fuente: Presente informe de seguimiento

10. RECOMENDACION

La OCIN recomienda a la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos suscribir un Plan de Mejoramiento, diseñando acciones que subsanen las causas que dieron origen a las desviaciones identificadas en el cuerpo del presente informe.

Dado en Bogotá, a los 31 días del mes de octubre de 2023.

Elaboró:



GERMAN HERNANDEZ BENAVIDES
Auditor OPS